



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 042

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/04/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2017 00379 00	Ordinario	JUAN BERNARDO VARGAS MARQUEZ	ZIBOJECT S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la constancia que antecede, en primer lugar, se incorpora la documental visible en el archivo 023 del expediente digital, remitido por la FISCALIA 12 SECCIONAL BUCARAMANGA, en virtud de lo ordenado por el despacho en en la audiencia realizada el día 09 de noviembre de 2022. (archivo 021 del expediente digital. El referido documental queda a disposición de la parte demandada para lo que se estime pertinente. Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día JUEVES, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento	13/04/2023		
68001 31 05 001 2019 00008 00	Ordinario	GLADYS STELLA SANCHEZ TRIANA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. - ESIMED S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, es del caso, señalar una nueva fecha y para tal fin, se fija el día MARTES, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M) para la audiencia del artículo 80 del CPT y SS.	13/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00032 00	Ordinario	YAZMIN IVET CASTILLO MOLINA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS - ESIMED S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, es del caso, señalar una nueva fecha y para tal fin, se fija el día MARTES, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE(2:15 P.M) para la audiencia del artículo 80 del CPT y SS	13/04/2023		
68001 31 05 001 2019 00204 00	Ordinario	JOSE A. DE JESUS PUCHE V.	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. - ESIMED S. A.	Auto ordena notificar En consecuencia, se torna necesaria la comparecencia del liquidador de ESIMED EN LIQUIDACION al trámite procesal de la referencia, a fin de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y la oponibilidad de lo que aquí se decida, pues según lo expuesto en la demanda y así mismo las resultas del proceso. Así las cosas, según lo previsto en el artículo 61 CGP, es deber del juez notificar y dar traslado a quienes falten, de oficio se ordena por secretaria se remita notificación al liquidador de estas diligencias al correo en que este registrado en la cámara de comercio.	13/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00321 00	Ordinario	GERARDO CAMPOS GARAVITO	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA COOPETRAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la constancia que antecede, en primer lugar, se incorpora laS documentales visibles en en los archivos 33 y 34 del expediente digital, remitidos por apodera del demandante Dra. MARIA CRISTINA PORRAS HIGUERA y a COOPERATIVA SANTANDEREANA DETRANSPORTADORES LIMITADA - COPETRAN, en virtud de lo ordenado por al requerimiento efectuado por el despacho en auto de fecha 18 de octubre del año 2022. (archivo 032 del expediente digital). las referidas documental quedan a disposición de las partes para lo que se estime pertinente. Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día JUEVES, 03 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento	13/04/2023		
68001 31 05 001 2020 00017 00	Ordinario	FANNY ROMERO RIOS	FUNDACION DE LA MUJER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO. REPONER la decisión tomada en el auto de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante el cual se dio por contestada la demanda y se admitió el llamamiento en garantía de HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A, para en su lugar NEGAR el llamamiento en garantía de HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO. Señalar el día VIERNES, SIETE (07) DE JULIODOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación,	13/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00143 00	Ordinario	CARLOS ARMANDO FLOREZ GUTIERREZ	EDITH CELIS RUIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la constancia que antecede, en primer lugar, se incorpora la documental visible en los archivos 038 y 039 del expediente digital, remitidos por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga y Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga, en virtud de lo ordenado por el despacho en en la audiencia realizada el día 03 de febrero de 2023. (archivo 035 del expediente digital. La referida documental queda a disposición de la parte demandada para lo que se estime pertinente. Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día MARTES, DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M) data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS.	13/04/2023		
68001 31 05 001 2022 00443 00	Ordinario	RAFAEL ANTONIO OVALLE ARCHILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion QUINTO. Señalar el día MIERCOLES, DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. ADVERTIR a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS.	13/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2022 00451 00	Ordinario	ESPERANZA GUERRERO GONZALEZ	ALMACENES EXITO S.A.	Auto Rechaza Demanda PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda por no haberse SUBSANADO, conforme lo expuesto en la motiva. SEGUNDO. ORDENAR la devolución de la demanda y sus anexos. TERCERO. En firme el presente proveído ARCHÍVESE, lo actuado	13/04/2023		
68001 31 05 001 2022 00471 00	Ordinario	LILIAM JANNETH MORA JAIMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion NOVENO. Señalar el día MIERCOLES, DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. ADVERTIR a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS	13/04/2023		
68001 31 05 001 2022 00476 00	Ordinario	GLORIA CONSUELO MEJIA DE FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SEPTIMO. Señalar el día VIERNES, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 PM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. ADVERTIR a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS	13/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/04/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES  
SECRETARIO**